



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 17 de Mayo de 2022.

VISTO: El Informe N° 158-2021-MPSCH/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco 2023 – 2027; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 17972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece en su numeral 5.1 del Artículo 5 que el CEPLAN es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la “Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, la cual en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la Presidencia del Concejo Directivo del CEPLAN aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para casos de desastre;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual tiene por objeto establecer las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. La citada guía ha sido modificada posteriormente mediante Resoluciones de Presidencia del Concejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, N° 053-20187-CEPLAN/PDC y N° 016-2019-CEPLAN/PDC;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PDC, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, cuyo objetivo es el de ser una herramienta orientadora para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en cuanto al uso de indicadores y sus diferentes aplicaciones en los instrumentos de planeamiento;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2022-MPSCH

Pág. 2 de 3.

Que, el numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, el numeral 5.7 establece que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa precitada, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitió el proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco 2023-2027 al ente rector CEPLAN vía correo electrónico solicitando la validación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° D000358-2022-CEPLAN-DNCP la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN remite el Informe Técnico N° D000149-2022-CEPLAN-DNCPPEI mediante el cual el Especialista de Políticas Regionales y Locales – EPRL, Lleny García Flores, emite opinión favorable respecto al Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco – Departamento de La Libertad, concluyendo que el mismo ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, asimismo, señala que se evidencia que las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) guardan correspondencia con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Informe N° 158-2022-MPSCH/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco 2023-2027, para aprobación mediante acto resolutorio y se disponga su publicación, según el numeral 2.7 Validación y aprobación del PEI de la Guía para el Planeamiento Institucional, al contarse con el Informe Técnico N° D000149-2022-CEPLAN-DNCPPEI, de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN, la Política General de Gobierno y demás planes. Asimismo, especifica que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco contiene la declaración de la política institucional, la Misión Institucional y consta de 10 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 33 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), incluyendo un OEI de Gestión de Riesgos de Desastres, articulado al Objetivo Estratégico Territorial, la Matriz de Articulación de Planes, Matriz de Plan Estratégico Institucional y las Fichas Técnicas de los Indicadores;





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2022-MPSCB
Pág. 3 de 3.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

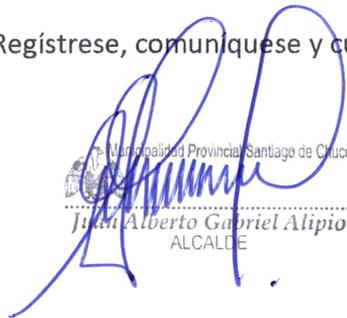
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, aprobado mediante la presente Resolución..

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco (www.munisantiagodechuco.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco

Juan Alberto Gabriel Alipio
ALCALDE

